

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5103
04 MAYO 2026
CASTRO,

REF: DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA LA LICITACIÓN ID N° 507428-45-LP26 "OBRAS MENORES PARA OBTENER LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO DE LA SALA CUNA DEL NUEVO HOSPITAL COMUNITARIO DE QUEILEN".

VISTOS: La Resolución N°36, de 2024, de la Contraloría General de la Republica que fijan las normas sobre exención del trámite de toma de razón y determina montos de exención, el DFL N°1/2005 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DL N°2.763/79, Decreto Supremo N°140/2004 que establece el Reglamento de los Servicios de Salud, DFL. N°1/2008 publicado en el Diario Oficial el 28/06/08, que crea el Servicio de Salud Chiloé, Decreto Exento N° 44 de fecha 07 de abril de 2026 que pone término y establece nuevo orden de subrogancia al cargo de Director/a (s) del Servicio de Salud Chiloé, Ley 21.796/2025 del Ministerio de Hacienda que aprueba presupuesto para el Sector Público año 2026, Ley N°19.886 de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Decreto N°661 reglamento a la ley N°19.886 de compras públicas.

CONSIDERANDO:

1. Que, existe **Resolución Exenta N° 4809 de fecha 24 de abril de 2026** del Servicio de Salud Chiloé, que aprobó Bases Administrativas, Bases Técnicas, Formularios, y Anexos de la licitación Pública **ID N° 507428-45-LP26 "OBRAS MENORES PARA OBTENER LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO DE LA SALA CUNA DEL NUEVO HOSPITAL COMUNITARIO DE QUEILEN"**, publicándose a través del portal Mercado Público con fecha 24 de abril de 2026.
2. Que de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 10 denominado **"EVALUACIÓN"** de las bases administrativas de la licitación referida en el considerando anterior, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Resolución Exenta del Servicio de Salud Chiloé.
3. Que el Servicio de Salud Chiloé requiere individualizar a los integrantes de la comisión evaluadora, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 4 N° 7 de la Ley N° 20.730.

RESUELVO

1. **DESÍGNESE** para integrar la comisión evaluadora del proceso licitatorio **ID N° 507428-45-LP26 "OBRAS MENORES PARA OBTENER LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO DE LA SALA CUNA DEL NUEVO HOSPITAL COMUNITARIO DE QUEILEN"**, a los siguientes funcionarios/as:

NOMBRE	RUT	CARGO
Ana Aravena Méndez	13.131.224-5	Arquitecta Subdepartamento de Recursos Físicos
Carla Lepez Quezada	12.302.249-1	Arquitecta Subdepartamento de Recursos Físicos
Lauro Maldonado Mansilla	16.078.765-1	Profesional Subdepartamento de Recursos Físicos.

2. **MANTENGASE**, vigente la comisión evaluadora hasta la fecha de adjudicación del proceso licitatorio, que corresponde al día **15 de junio de 2026**, período por el cual los funcionarios/as serán considerados sujetos pasivos del Lobby para efectos de la Ley N° 20.730.
3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información de compras y contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl, y en la plataforma de la Ley del Lobby www.leylobby.gob.cl
4. **PONGASE**, la presente Resolución en conocimiento de Abastecimiento, Departamento Jurídico y Oficina de Partes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



**SR. FRANCISCO GUILLERMO CAMILO DIAZ
DIRECTOR (S)
SERVICIO DE SALUD CHILOE**

SR.FGCD/SDA.GLA/JURÍDICO/C.G.C./ABAST(s)/chg

Distribución:

- Dpto. Finanzas DSSCh
- Dpto. Jurídico DSSCh
- Oficina Partes DSSCh
- Archivo DSSCH

MINISTRO DE FE

